

SEÑORES:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D.

REF: PODER PARA ADELANTAR, Y TRAMITAR PROCESO DE REGISTRO DE MARCA Y/O DEPOSITO DE NOMBRE COMERCIAL.

SAMUEL DAVID ACUÑA HERNANDEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.140.423.455 expedida en Girón, YURANY MUÑOZ SANTANILLA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.232.869 expedida en Neiva, CAROLINA HERRERA OSPINA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.128.397.270 expedida en Medellín y OMAR ALFREDO GONZALO HERAZO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.623.128 expedida en Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE a **SEBASTIAN ALFONSO RUEDA QUESADA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.095.810.893, con tarjeta Profesional No. 282.784 para que promueva, tramite y lleve hasta su terminación el proceso de registro de la marca y/o deposito del nombre comercial que actualmente se tramita ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

El apoderado para el presente asunto queda facultado para: conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar a este poder e interponer recursos de Ley. En general, el apoderado tiene todas aquellas facultades que de acuerdo con la Ley benefician a mis intereses

Sírvase señor Superintendente reconocer a mi apoderado personería en los términos y para los efectos del presente mandato.

Atentamente,



SAMUEL DAVID ACUÑA HERNANDEZ
Cédula de Ciudadanía No. 1.140.423.455



YURANY MUÑOZ SANTANILLA
Cédula de Ciudadanía 1.075.232.869



CAROLINA HERRERA OSPINA
Cédula de Ciudadanía 1.128.397.270



OMAR ALFREDO GONZALO HERAZO
Cédula de Ciudadanía No. 1.098.623.128

ACEPTO,



SEBASTIAN ALFONSO RUEDA QUESADA
C.C 1.095.810.893
T.P 282.784 del Consejo Superior de la Judicatura.